FUNDAMENTOS

En Argentina la existencia de una cadena perteneciente a la empresa estatal Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, LRA Radio Nacional, compuesta por 48 emisoras que se distribuyen por todo el territorio argentino, siendo la cabecera LRA1 Radio Nacional Buenos Aires con carácter público y federal, hace de este medio oral un instrumento fundamental en el ejercicio del derecho a la comunicación de todos los ciudadanos argentinos.

La historia de esta emisora indica que comenzó sus trasmisiones durante siete horas diarias por el año 1937, y en la década del 90, más precisamente en el año 1999, el Congreso Nacional sancionó la ley 25.208 que creaba un multimedio estatal que aglutinaba a ATC, Radio Nacional y RAE. La ley fijaba que el control y la supervisión de la empresa Radio y Televisión Argentina este a cargo de una comisión bicameral del Congreso. La ley fue vetada apenas asumió el nuevo gobierno de Fernando De la Rúa. Finalmente, desde 2001 forma parte junto a la TV Pública del Sistema Nacional de Medios Públicos, actualmente Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. El portal de Internet funciona desde el 2008. Desde entonces las 48 emisoras que integran la Radio Pública en toda Argentina son retransmitidas a través de Internet.

Desde julio de 2013, LRA24 Radio Nacional Río Grande emite un boletín informativo diario (lunes a viernes después de la medianoche) en idioma inglés destinado a los habitantes británicos de las Islas Malvinas, llamado Argentine News Bulletin y Encuentro Malvinas, aprovechando que la cobertura de la emisora llega al archipiélago por la potencia de 25 kw. El micro es preparado en Buenos Aires, a través de los locutores y equipo de la programación en inglés de la Radiodifusión Argentina al Exterior (RAE), y editado en Río Grande.

En 2016, Daniel Tognetti afirmó que las autoridades de la radio prohibieron que en los informativos se hablara de la ola de despidos en la administración pública. Semanas después al conmemorarse los 40 años del golpe de Estado de 1976, según el dirigente sindical Carlos Saglul, el subgerente de noticias prohibió utilizar la expresión dictadura cívico militar en lugar de dictadura militar. También la nueva directora Ana Gerschenson admitió que habían revisado comentarios hechos por los periodistas en redes sociales para cesantearlos.

Radio Nacional es también la encargada del sistema de Radiodifusión Argentina al Exterior. La radio

cabecera del sistema de transmisión nacional es LRA1 Radio Nacional Buenos Aires. A su vez, hay otras emisoras en todo el país que repiten la programación y que también poseen programas propios.

Esta radio es la cabecera del Sistema Nacional de Emisoras, dispone durante las 24 horas de una síntesis de la actividad argentina y pone el acento en la ponderación federalista de la comunicación. Sus cuatro informativos para y desde toda la Argentina reúnen paisajes y cultura con la actualidad.

En este nuevo contexto del gobierno nacional de "Cambiemos" y respecto de la apreciación de la nueva directora que admite persecución a los empleados, existen realidades en todos los puntos del país y en nuestra provincia no queda ajena y se hace eco de estas repentinas cesantías.

Tal es el caso de la periodista Margarita Irelis MANQUILLAN, quien trabajó desde el año 2013 al 2016 en la emisora de Ingeniero Jacobacci con un contrato de locación de servicios y fue despedida en diciembre del año 2016.

Esta profesional desempeñaba funciones en radio nacional Jacobacci, y fue alertada por el gremio FATPREN de la decisión a nivel nacional de no renovar su contrato.

Dentro de los fundamentos dados para su cese de contrato, el titular de la emisora en Ingeniero Jacobacci le comunica que "su idea era darle a la tarde color, alegría y música y no tanto política". Sin embargo el contrato de la mencionada periodista fijaba que debía realizar un resumen diario de noticias con una carga horaria de 4 horas: dos de producción y dos de aire.

Ante la innumerable cantidad de trabajadores que están siendo despedidos o cesanteados, tanto en el sector publico como en el privado, y con las consecuencias que acarrea la falta de trabajo estable considero de suma y relevante importancia que se reincorpore a la trabajadora en cuestión siendo propicia la presentación de la presente comunicación.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional- Ministerio de Comunicaciones y Dirección Ejecutiva de Radio Nacional- la urgente necesidad de reincoporar a las tareas habituales en la emisora de Radio Nacional Jacobacci a la agente Margarita I. Manquillan y el repudio a medidas arbitrarias que cercenan derechos de los trabajadores.

Artículo 2°.- De forma.